

Hacia un modelo de diccionario monolingüe del español para usuarios extranjeros

HUMBERTO HERNÁNDEZ
Universidad de La Laguna

Que el español es una lengua en pleno auge y que crece con una enorme vitalidad es una realidad que a nadie se le oculta; el interés que existe hoy por su estudio comienza a ser superior al de otras lenguas y se sitúa con toda probabilidad en los primeros puestos de la lista cuyo liderazgo continúa ocupando el inglés. Sin embargo, hemos de reconocer que el notable desarrollo de nuestro idioma obedece a factores que nada tienen que ver con la atención prestada por los organismos e instituciones responsabilizados en mantenerlo y divulgarlo. Las experiencias de los profesionales así lo evidencian y con una ojeada a las páginas del boletín de esta Asociación comprobaríamos, por ejemplo, que existe una fuerte demanda de estudiantes de español que las Escuelas Oficiales de idiomas no pueden atender por falta de profesores y de aulas; constataríamos, además, que la escasez de la bibliografía más elemental sobre la enseñanza del español para extranjeros es una lamentable realidad y que la ausencia de profesores españoles en reuniones y congresos internacionales sobre la enseñanza del español es un hecho que demuestra "la escasa atención que seguimos prestando a la promoción y difusión en otras naciones de nuestra lengua y nuestra cultura", según manifiesta el único representante de nuestro país que asistió el pasado año al IX Congreso sobre el español en los Estados Unidos.

Pero no hemos sido convocados para denunciar esta situación, aunque también haya que hacerlo; vamos a tratar de adoptar una actitud optimista e intentar aportar nuestra contribución al fin que, sin ningún género de dudas, mueve a cuantos estamos aquí: "Promover la enseñanza del español como lengua extranjera, tanto en España como fuera de sus fronteras". Ahora bien, para promover algo no basta con una sincera y firme declaración de buenos propósitos, es preciso poner manos a la obra y realizar cuantas diligencias sean necesarias para conseguir los objetivos propuestos, pues no estamos en condiciones de reclamar ayudas y subvenciones para acudir allí donde se discute cualquier asunto relativo a la enseñanza de nuestra lengua si arribamos

con las manos vacías: de los males que nos aquejan el que más gravemente afecta a la didáctica del español es la ausencia de material bibliográfico adecuado para su enseñanza y en este aspecto del problema sí que estamos todos directamente implicados y entre todos debemos buscar la manera de solucionarlo.

Una de las deficiencias más notables en la enseñanza de nuestro idioma tanto para nativos como para extranjeros es la inexistencia de obras lexicográficas adecuadas a la edad y al nivel de los estudiantes. Una lengua tiene que ofrecer a sus usuarios nativos al menos dos tipos de diccionarios. Por una parte, *diccionarios generales* que registran y definen su léxico total, sirven para garantizar la unidad del idioma, y facilitan la descodificación de cualquier enunciado por muy alejado que pudiera estar de la realidad espacio-temporal en la que se encuentra el usuario; y, por otra, diccionarios con finalidades más concretas, como los que reflejan únicamente el léxico actual y que se considera más rentable de una lengua (*diccionarios de uso*), o los que intentan servir a las necesidades léxicas de los estudiantes, seleccionando las palabras y acepciones convenientes y adecuando las definiciones a su nivel de comprensión (*diccionarios escolares*). Pero además hay que considerar a aquellos usuarios que no siendo hablantes nativos de la lengua en cuestión desean acercarse a ella, conocerla y dominarla, convencidos de que éste es el mejor camino para poder acceder al mundo cultural del que dicha lengua es depositaria y transmisora; a quienes se inician en su aprendizaje se les brinda, en principio, un tipo de diccionarios que permite el acercamiento a la lengua desconocida a través de la conocida lengua materna: son los llamados *diccionarios bilingües*.

Los diccionarios bilingües permiten al estudiante extranjero descodificar enunciados de la lengua que se está aprendiendo; pero no son, en ningún caso, obras que garanticen la correcta codificación de mensajes por razones de todos conocidas. Un diccionario bilingüe suele definir por medio de palabras simples, no proporciona definiciones en sentido estricto, actúa de una manera muy similar a como lo hacen los diccionarios de sinónimos, y, en consecuencia, es muy poco probable que pueda facilitar al usuario las diferencias estilísticas, las especiales asociaciones significativas o el específico contexto sintáctico del uso correcto de las palabras en la lengua de destino. Pero además, el diccionario bilingüe obliga al usuario a considerar la lengua materna, lo que sin duda supone una gran limitación para su correcto aprendizaje: su idoneidad dependerá en gran medida del grado de parentesco existente entre las dos lenguas que se estén considerando.

No se pretende, ni mucho menos, descalificar el indudable valor de este instrumento esencial en las primeras etapas del aprendizaje de una lengua extranjera, aunque sí conviene dejar claro que un buen diccionario bilingüe es más adecuado para actividades de comprensión que para actividades de producción, y que es insuficiente, por tanto, cuando se consigue un determinado grado de dominio de la lengua que se está aprendiendo, pues obliga a

un constante ejercicio de traducción que impide la expresión creativa del estudiante extranjero.

Hay que ofrecerles, pues, diccionarios, cuyas definiciones sean auténticas explicaciones que proporcionen información precisa sobre el significado y el uso de la palabra entrada, que los obligue a pensar con los elementos propios de ese código y consigan afianzar su dominio. Estos no pueden ser otros que diccionarios monolingües de la lengua extranjera que están estudiando; en el caso concreto que ahora nos ocupa, diccionarios monolingües del español.

La pregunta que cabe plantearse en este momento es la de hasta qué punto pueden los diccionarios monolingües españoles servir a las necesidades específicas de los estudiantes extranjeros. Una respuesta podría ser la siguiente: si los diccionarios que poseemos satisfacen nuestras necesidades, es muy posible que también pudieran satisfacer las de aquellos extranjeros que poseen conocimientos elevados de español. Sin embargo, lo cierto es que nuestros diccionarios monolingües —y nos estamos refiriendo a diccionarios como el DRAE, DUE, DGILE o DILE— son obras meramente interpretativas, descodificadoras, que muy bien pueden servir al usuario para averiguar el sentido ignorado de una determinada palabra, pero muy pocas veces valen para la codificación, aunque para nosotros, hablantes nativos del español, esta función cifradora sea la que menos echamos en falta debido a nuestra competencia lingüística que es capaz de cubrir los vacíos que los diccionarios presentan. Uno de los más graves defectos de estos diccionarios es la escasa información contextual, información que “sólo resulta esencial —dice Ignacio Bosque— si queremos que entre las funciones del diccionario figure el uso efectivo del léxico y no sólo su *reconocimiento*. En efecto, para reconocer, identificar o, sencillamente entender el significado de una unidad léxica es necesaria una cantidad de información mucho menor que la que se precisa para usar con propiedad dicha unidad”¹. “El diccionario no especifica en (...) muchos casos esas informaciones contextuales, y proporciona falsas definiciones sinonímicas o bien definiciones hiperonímicas poco restringidas. Así, el DRAE define *diametralmente* como sinónimo de *enteramente*, *pingüe*, como sinónimo de *abundante*; *módico* como sinónimo de *escaso* o *moderado*; *empedernido* como sinónimo de *insensible*(?); *estribar* como sinónimo de *fundarse* o *apoyarse*, etc. En todos los casos, la unidad léxica que se define está mucho más restringida que las que se proponen como sinónimas. Son muy pocas las voces que admiten *pingües* (*beneficio*, *ganancia*...) y centenares las que aceptan *abundante*; sólo unas pocas admiten *módico* (*precio*, *cantidad*) frente a las varias decenas que aceptan *escaso* o *moderado*. Finalmente, son muchos los sustantivos que pueden ser sujetos de *fundarse* (*en*) o *apoyarse* (*libro*, *iniciativa*, *cooperativa*...) y que rechazan *estribar*”². Algo muy parecido puede observarse en las definiciones de los adjetivos de relación, como apunta Ignacio Bosque

1. “Sobre la teoría de la definición lexicográfica”, en *Verba*, vol. 9, 1982, p. 118.

2. *Ibid.*, p. 119.

más adelante. El DRAE, por ejemplo, define *estudiantil* como "Pertenciente a los estudiantes", y el DUE, mucho más conciso, lo define como "De los estudiantes". Efectivamente estas definiciones permiten reconocer el significado de este adjetivo, pero en ningún caso son suficientes para utilizarlo apropiadamente, pues sin más especificaciones podríamos elaborar sintagmas como *libros estudiantiles*, *pupitres estudiantiles* o *exámenes estudiantiles*, en vez de *libros*, *pupitres* o *exámenes de los estudiantes* ³.

Otros muchos problemas presentan nuestros diccionarios cuando se pretende utilizarlos con fines codificadores, y así, las indicaciones del nivel de uso, vigencia cronológica y distribución geográfica, imprescindibles para la elaboración correcta de cualquier mensaje, son muy deficientes y de dudosa utilidad; parecen ser apreciaciones procedentes de la particular intuición del autor del diccionario más que el resultado de estudios sociolingüísticos y dialectológicos serios como correspondería a obras de esa categoría. Un usuario extranjero que acudiera al diccionario para buscar información sobre la voz vulgar que corresponde al significado 'ventosidad que se expele del vientre por el ano' deduciría que el Diccionario académico la considera perteneciente a un nivel de lengua estándar, pues no aparece ninguna indicación diastrática ni diafásica, y, en consecuencia, conmutable en todos los contextos por su sinónimo *ventosidad*. Si consultara el DGILE confirmaría lo anterior, pero también se enteraría de que el término en cuestión pertenece a un estilo vulgar si se utiliza como *borrachera*. (He de confesar que mi particular intuición lingüística me dice exactamente lo contrario). Pero se sorprendería, si asesorado por el DUE comprobara que tal palabra está calificada como "grosera", aunque con razón dudaría de la opinión de un diccionario que por su exagerada pudibundez no registra voces como *coño* y *carajo*, entiende que la expresión eufemística *¡caray!* es vulgar, y que pondría en entredicho nuestra buena educación idiomática si emitiésemos expresiones tales como *niño de teta* o *culo de la botella*.

Más ejemplos. Un buen amigo británico, profesor universitario y gran conocedor de nuestra lengua, concluía una de sus amistosas cartas de la siguiente manera: "Si necesitas algo más no hesites en pedírmelo"; Me extrañó el uso del verbo *hesitar* en un contexto informal como era aquél y traté de indagar la razón de su elección. Efectivamente, el DRAE y el DGILE informan que este verbo es intransitivo y poco usado, que tampoco es mucho decir; el DUE, diccionario que se recomienda en muchas universidades anglosajonas a los estudiantes de español a pesar de que no proporciona la información gramatical imprescindible para un estudiante extranjero, dice así: *hesitar*. *Vacilación*", y aunque la cursiva en que aparece el sinónimo definidor indique que es voz inusual no deja de ser un craso error la definición sinonímica de un verbo mediante la de un sustantivo. Cuatro diccionarios escolares tomados al azar definen el verbo *hesitar* como sinónimo de "Dudar, vacilar" (DE-

3. *Ibid.*, p. 120.

LEVox), o sólo de “Dudar” (ESCDI e ISDILE); el cuarto, el DEV-30, lo define como sinónimo del sustantivo “Duda”, error tipográfico quizás, pero error que se repite en otros diccionarios de la serie ⁴; de todos modos en ninguno de ellos se señala el carácter inusual de la voz. Supongamos ahora que mi entrañable colega hubiera acudido a un diccionario de sinónimos; si fue así se encontró con que en el DESA aparece *hesitar* como el primer sinónimo de *dudar* en una lista de dieciséis términos; el DTSA lo ofrece en segundo lugar en una serie de tres; el DSIAC lo considera sinónimo de *vacilar* junto a *titubear*, *dudar* y *cespitar* (cultismo también con una baja frecuencia de uso); y el DESE dentro de la lista de sinónimos de *dudar* incluye un insólito *hesitar*. Desde luego tuvo la suerte de no consultar este último diccionario, como tampoco habría consultado el *Diccionario de sinónimos* de Samuel Gili Gaya que le hubiera resuelto todas sus dudas: bajo la entrada *vacilar*, después de precisar el uso de los sinónimos propuestos, aparece que “*hesitar* es latinismo inusitado”. Más tarde caía en la cuenta de que la razón que justifica este inusual *hesitar* es la existencia del verbo inglés *to hesitate* —procedente como el nuestro del latín *haesitare*— con plena vigencia en la actualidad. En cualquier caso este hecho viene a confirmarme una vieja sospecha que hasta ahora no me había atrevido a expresar: de los diccionarios de sinónimos existentes del español el único que puede consultarse con ciertas garantías es el de don Samuel Gili Gaya, por más que reconozcamos la necesidad de su revisión y actualización.

En lo que concierne a los diccionarios escolares ya he manifestado mi opinión en otros lugares ⁵. Respecto a los diccionarios generales todos conocemos sus ventajas y deficiencias; pero ni unos ni otros, como acabamos de ver, son diccionarios óptimos para quienes desean aprender nuestra lengua teniendo como materna otra lengua diferente. La solución está en la elaboración de diccionarios monolingües del español adecuados a las necesidades de los usuarios extranjeros, donde se les proporcione la información requerida que no tiene por qué coincidir necesariamente con la que interesa a los hablantes nativos.

Probablemente sea la lexicografía anglosajona la que posee una mayor tradición en la elaboración de diccionarios monolingües concebidos específicamente para usuarios extranjeros. Aprovechando los estudios estadísticos que sobre el vocabulario habían realizado Edward Thorndike, Harold E. Palmer y Michael West, y los de Charles K. Ogden, han venido elaborando diccionarios capaces de definir gran parte del caudal léxico del inglés a partir de un vocabulario mínimo constituido por, apenas, un millar y medio de palabras. La obra pionera de esta corriente fue el *New Method English Dictionary* de Michael West, publicado en 1935; pero, quizás, el trabajo prototípico sea el

4. Vid., por ejemplo, el *Diccionario Everest Cumbre español*, 1983, 26ª ed.

5. Vid., *Los diccionarios de orientación escolar: Contribución al estudio de la lexicografía monolingüe española*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1989. También, el artículo publicado en *El País* (Educación) el 11 de octubre de 1988: “Los diccionarios escolares”. En *Cahiers de Lexicologie* aparecerá “Vision critique de la lexicographie scolaire espagnole”.

Oxford Advanced Learner's Dictionary of Current English de A. S. Hornby, que apareció por primera vez en 1948. En 1978 vio la luz otro gran diccionario de características similares: el *Longman Dictionary of Contemporary English*. (De ambos diccionarios hay ediciones recientes). A partir de estas dos obras pueden extraerse algunas características del género, como ha hecho P. Strevens⁶, estableciendo las principales diferencias que existen entre estos diccionarios y el diccionario monolingüe convencional. En los diccionarios monolingües para estudiantes extranjeros encontramos las siguientes características:

- Supresión de la información histórica y etimológica.
- Indicación de la pronunciación mediante sistemas de transcripción muy difundidos como el API (The International Phonetic Alphabet).
- Incorporación de información de especial importancia para estos usuarios aunque de menor interés para los nativos, como plurales irregulares, formas comparativas y superlativas de los adjetivos, rasgos gramaticales especiales de la palabra entrada, etc.
- Se excluyen las palabras arcaicas, dialectales y las poco frecuentes.
- Se utiliza en las definiciones un lenguaje simplificado en atención a la condición de hablantes no nativos de sus usuarios.
- Presencia de abundantes citas y ejemplos que apoyan a las definiciones.
- Se incluye información sobre las diferencias entre las normas más extendidas (en el caso de estos diccionarios, entre el uso británico y el americano).
- Se incorpora una detallada introducción que tiene como finalidad facilitar al estudiante el acceso a la información léxica, semántica, gramatical y cultural contenida dentro de sus entradas.

De acuerdo con lo que llevamos visto podemos proponer, en líneas generales, el modelo de diccionario monolingüe del español para usuarios extranjeros.

La macroestructura de este diccionario podría ser la siguiente:

- Un corpus aproximado de 50 ó 60.000 entradas que se podría obtener a partir de un diccionario general actualizado, suprimiendo las voces y acepciones arcaicas, anticuadas y de escaso uso, así como los dialectalismos poco extendidos; se evitan así informaciones sobre la vigencia cronológica de las voces, y la información dialectal se limita a indicar si la palabra marcada es propia del español peninsular o del español atlántico.
- El conjunto del corpus aparecería ordenado siguiendo el orden alfabético internacional, esto es, eliminando como letras los dígrafos *ch* y *ll*, novedad que ya introdujo María Moliner y que, al parecer, no obtuvo una buena acogida, aunque es otra cosa presentar este orden a usuarios que no conocen otro.
- Con el fin de seguir un criterio rígido en el tratamiento de los homónimos y no caer en la anarquía en que han caído nuestros diccionarios, se entende-

6. "The effectiveness of learners' dictionaries", en Robert Burchfield (ed.), *Studies in Lexicography*. Oxford, Oxford University Press, 1987. pp. 76-93.

ría que cuando no aparecieran rasgos significativos comunes a dos significados de lo que parece una misma palabra se produce una situación de homonimia, o lo que es lo mismo, se trataría de palabras distintas con idéntico soporte sonoro, y se les asignaría, por tanto, entradas diferentes.

En relación a la microestructura se atendería a las siguientes consideraciones:

— Se suprimiría la información etimológica y, salvo excepciones, la información sobre la pronunciación dada la proximidad existente entre las grafías y los fonemas del español, aunque convendría, en cualquier caso, que en la parte introductoria se explicasen las sencillas equivalencias entre los fonemas y las grafías.

— Por el contrario, aunque nuestras reglas de acentuación son relativamente precisas y fáciles de aplicar, se indicaría el lugar del acento por medio del subrayado de la sílaba tónica en la misma palabra entrada o marcándola en **negrita**.

— Se expondría a continuación la información gramatical de manera clara y exhaustiva. Una indicación remitiría a las entradas verbales a una serie de paradigmas que ofrecen el modelo de su conjugación y que aparecería en la parte introductoria o como un apéndice, pero nunca en el cuerpo del diccionario.

— En las indicaciones de uso se precisaría si la voz es jergal, vulgar, coloquial, culta, etc., pues como hemos señalado esta información tiene una gran importancia para el usuario extranjero.

— La definición evitará ser sinonímica y aparecerá redactada con claridad y precisión ateniéndose a un vocabulario definidor previamente establecido.

— A toda definición acompañarán ejemplos en los que la palabra entrada aparezca en un contexto típico que ayude a distinguir un significado o matiz significativo de otro, y que indique, además, los registros apropiados o niveles estilísticos. Téngase en cuenta que un buen ejemplo puede decir mucho más que una definición.

— Al final del artículo después de todas las acepciones, que aparecerán ordenadas según la frecuencia de uso y nunca siguiendo criterios históricos, se presentarían las construcciones fijas, si las hubiere, de las que forma parte la palabra entrada: locuciones, modismos, etc.

Indudablemente todos estos aspectos que acabamos de tratar exigen una revisión y estudio más detenidos. Otros muchos puntos de interés habré olvidado y espero, por ello, recibir sugerencias y aportaciones que puedan contribuir a mejorar este modelo de diccionario monolingüe, pues sus muchas ventajas nos las confirman las experiencias realizadas en el ámbito de otras lenguas; aunque también es verdad, por qué no decirlo, que todos los esfuerzos que hagamos por elaborar obras de estas características serían vanos si los profesores, y no sólo los de lenguas, no nos convencemos de una vez por todas de la importancia del diccionario como eficaz instrumento para la educación y no conseguimos despertar en los alumnos, nativos o extranjeros, el interés por descubrir toda su enorme potencialidad.

ABREVIATURAS

- DRAE:** *Diccionario de la Lengua española* (Real Academia Española), Madrid, Espasa-Calpe, 1984, 20.ª ed.
- DUE:** *Diccionario de uso del español* (María Moliner), Madrid, Gredos, 1977.
- DGILE:** *Diccionario general ilustrado de la lengua española* (M. Alvar Ezquerro, dir.), Barcelona, Biblograf, 1987.
- DILE:** *Diccionario ideológico de la lengua española* (J. Casares), Barcelona, Gustavo Gili, 1979, 2.ª ed., 9.ª tirada.
- DELEVox:** *Diccionario escolar de la lengua española Vox*, Barcelona, Biblograf, 1983, 8.ª ed.
- ESCDI:** *Escolar Sopena color. Diccionario ilustrado*, Barcelona, Sopena, 1976.
- ISDILE:** *Iter Sopena. Diccionario ilustrado de la lengua española*, Barcelona, Sopena, 1982.
- DEv-30:** *Diccionario Everest 30*, León, Everest, 1975.
- DESA:** *Diccionario español de sinónimos y antónimos* (F. C. Sáinz de Robles), Madrid, Aguilar, 1981.
- DTSA:** *Diccionario temático. Sinónimos y antónimos*. León Everest, 1981, 2.ª ed.
- DSIAC:** *Diccionario de sinónimos, ideas afines y contrarios*, Barcelona, Teide, 1978, 7.ª ed.
- DESE:** *Diccionario español de sinónimos y equivalencias*, Barcelona, Aedos, 1966, 4.ª ed.